

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



DECRETO EXENTO N° 1826/
Retiro, 26 JUN. 2015

VISTOS:

1° El Decreto Exento N3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización de del Sr. Carlos Valdés Ríos,

RUT: 15.570.550-7

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone con los materiales y mano de obra para la construcción de 1 Pozo (10,5 Mts.).

2° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. CARLOS VALDES RIOS, RUT N° 15.570.550-7, de proveer el material y mano de obra solicitada, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. CARLOS VALDES RIOS, RUT N° 15.570.550-7 por servicio de Construcción de pozos en proyecto "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto" de la comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo a Don CARLOS VALDES RIOS, RUT N° 15.570.550-7 por servicio de Construcción de pozos en proyecto "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto" por un valor de \$227.885.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$227.885.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.002 "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

4° **CANCELESE**, previa recepción conforme de los trabajos, por el Departamento de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas